

CLASIFICACION DEL SUELO	NO URBANIZABLE N U 10	USOS ACTUALES
CALIFICACION DEL SUELO	- Suelo no urbanizable con tolerancia industrial	Industria cárnica
DESCRIPCION	- Comprende el solar, situado al sur del pueblo, donde se haya construido una industria cárnica de producción de embutidos y salazones	
USOS	CARACTERISTICOS - Industria incompatible con el suelo urbano	
	COMPATIBLES - Vivienda guardería - Tala de transformación - Captación de agua - Obras, instalaciones e infraestructuras anejas a la explotación - Instalación de depuración de aguas	
	PROHIBIDOS - El resto	

RIESGO DE FORMACION DE NUCLEO DE POBLACION	- La construcción de cualquier tipo de edificación, diferente a la propia de los usos característicos y compatibles, implica riesgo de formación de núcleo de población	
EDIFICACION AUTORIZADA	- Sólo la propia de los usos característicos y compatibles	
DETERMINACIONES EDIFICATORIAS	TIPO DE CUBIERTA	inclinada
	ALTURA MAXIMA HASTA ALERO	10 m
	ALTURA MAXIMA DE CUMBRERA	11,50 m
	PARCELA MINIMA	1 000 m ²
	EDIFICABILIDAD	0,3 m ² /m ²
	Nº MAXIMO DE PLANTAS	-
CONDICIONES PARTICULARES	- Sólo se permiten obras de conservación y mantenimiento que no generen aumento de volumen - En caso de que desaparezca el uso actual su suelo se integraría en el No urbanizable: Protección general	

CLASIFICACION DEL SUELO	NO URBANIZABLE N U 11	USOS ACTUALES
CALIFICACION DEL SUELO	- Suelo no urbanizable Protección de zona de interés arqueológico	Masas forestales y pastizales
DESCRIPCION	- Peña de las Tres Marias Se trata de una zona en la que se ha encontrado yacimientos materiales líticos de la Edad del Bronce Se sitúa en el encuentro de los términos municipales de El Rasillo, Anguiano y Nieva de Cameros	
USOS Y CONDICIONES PARTICULARES	- Serán los mismos que los asignados al "Suelo no urbanizable N U 2 (Protección de masas forestales y pastizales)", ya que se encuentra inserto en esta zona - El interés arqueológico de la zona exige que cualquier proyecto compatible con los usos asignados (Ver ficha N U 2) que se realice en sus proximidades sea remitido previamente a la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja	

4.6. TABLA DE COMPATIBILIDADES SEGUN EL PLAN ESPECIAL DE P.M.A.N. DE LA RIOJA Y PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE LICENCIAS EN SUELO NO URBANIZABLE.

Se adjunta resumen aplicado al término municipal de El Rasillo del "Esquema simplificado de Tramitación en Suelo no urbanizable, de acuerdo con el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja", según su pertenencia a Espacio protegido tipo "Montaña Subatlántica" (MA) o "Entorno Embalse" (EE) y de acuerdo con lo permitido en las fichas correspondientes.

ACCIONES SUJETAS A LICENCIA	M.A.	E.E.
1. RELACIONADAS CON LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS VIVOS.		
- Tala de conservación	5/1	5/1
- Tala de transformación	5/4/1	5/4/1
- Cercas o vallados de carácter pecuario	0	0
- Desmontes, aterrazamientos, rellenos	4/3/1	4/3/1
- Obras de captación de agua	5/1	X
- Obras e instalaciones anejas a la explotación	3/1	3/1
- Infraestructura de servicios a la explotación agraria	3/1	4/3/1
- Vertedero de residuos	5/4/1	X
4. DE CARACTER TURISTICO-RECREATIVO		
- Adecuaciones naturalistas	3/1	3/1
- Instalaciones deportivas en medio rural	4/3/1	X
- Albergues de carácter social	4/3/2/1	4/3/2/1
- Campamentos de turismo	4/3/1	4/3/1
- Instalación permanente de restauración	4/3/2/1	4/3/2/1
- Construcción de instalación hotelera	4/3/2/1	X